

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección de Cobertura Educativa

CIRCULAR 064

DE: OLGA JANNETH JIMENEZ GARZON
Directora de Cobertura Educativa

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: PRIMER LISTADO ESTUDIANTES NUEVOS 2019

FECHA: DICIEMBRE 6 DE 2018

Cordial Saludo.

A continuación nos permitimos publicar el primer listado de estudiantes nuevos asignados para las 21 Instituciones Educativas Oficiales, 2 Concesiones y Administración Religiosa del Servicio Educativo, como resultado del proceso de asignación realizado por SIMAT. Por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1- Presentar la documentación requerida por las Instituciones, incluyendo certificado o boletín de aprobación vigencia 2018 y afiliación al sistema de salud para el estudiante.
- 2- Formalizar la matrícula en la Institución asignada para la vigencia 2019 en los horarios establecidos por cada Institución.
- 3- Actualizar información de acudiente y Simpade de acuerdo a los requerimientos de la Institución.
- 4- Realizar la matrícula durante los días 7-10-11-12-13 de Diciembre.
- 5- Para la población venezolana en el caso de que no cuentes con PEP o documento colombiano y afiliación a salud para los menores, deberán firmar compromiso en la Institución relacionado con la gestión de dichos documentos en plazos definidos por la Institución de común acuerdo con los padres de familia.

Es necesario tener en cuenta, que la asignación de la sede y jornada es competencia de la Institución acorde a la georreferenciación de los estudiantes y disponibilidad de cupos existente en cada sede.

En el caso de que un padre de familia no acepte el cupo asignado, deberá presentarse en ese colegio y solicitar el retiro SOLO SI cuenta con la disponibilidad de cupo en otro colegio, a partir del día 7 de diciembre las Instituciones quedan habilitadas junto con la Secretaría de Educación para asignar cupos *previa disponibilidad de cupos*.

“Es necesario dar claridad que si un estudiante que se demuestre fue asignado al sector oficial, no podrá retirarse con el fin de ser ubicado a través de matrícula oficial contratada , en Instituciones Educativas Privadas”.

Cordialmente,



OLGA JANNETH JIMÉNEZ GARZÓN
Directora Cobertura Educativa